



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie C:

TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

25 de febrero de 2014

Núm. 130-3

Pág. 1

APROBACIÓN POR EL PLENO

110/000112 Acuerdo marco de colaboración y cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Mongolia, por otra, hecho en Ulan-Bator el 30 de abril de 2013.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 20 de febrero de 2014, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo marco de colaboración y cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Mongolia, por otra, hecho en Ulan-Bator el 30 de abril de 2013, publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 236, de 20 de diciembre de 2013.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.